

## Un año de mal gobierno

Por fin ha llegado el turno al gobierno de Berenguer. Su actuación de un año, ha sido una verdadera catástrofe para el país. Encontró la libra a 37 y la deja a 50. Una verdadera debacle económica. Encontró el país aquietado y gobernable y lo deja en franca rebeldía y con chispazos en todas partes. Durante la época de su mando, se ha derramado la sangre, para desmentir toda una política llamada de *pacificación de espíritus*. Destierros y encarcelamientos han constituido la nota diaria y finalmente el empeño de unas elecciones «sinceras» amañadas durante un año, ha desatado las pasiones de tal modo, que han precipitado el derribamiento del gobierno y de su funesta política.

El gobierno de Berenguer está ya sepultado, pero la herencia que deja esta segunda dictadura, constituye una grave interrogante para el país. Nunca habríamos soñado que España llegase a tal extremo de desgobierno, cuando tan reciente es el glorioso ejemplo de Primo de Rivera. Su paternal gobierno deparó días de gloria y bienestar al país, y sin embargo, para vengar ofensas supuestas o por la envidia de la gloria, se instauró hace un año un sistema de gobierno que era todo lo contrario de aquél, y así hemos visto la paralización de todos los trabajos, el renacimiento de las huelgas, los atentados, los atracos... en fin, un año de mal gobierno; un año dolorosísimo para la patria.

El país no le debe nada al general Berenguer y diciendo esto formulamos el juicio más benévolo que pueda hacerse a una actuación tan desastrosamente equivocada.

Que Dios conceda serenidad a los españoles, para que se puedan corregir los estragos que ha producido, este año de mal Gobierno.

### HACIA LAS CORTES CONSTITUYENTES

## Todo hace suponer que hoy se planteará la crisis, cambiando en consecuencia el aspecto político.

### INTENTO DE CONCORDIA CIVIL

#### UNA NOTA DEL CONDE DE ROMANONES

El conde de Romanones facilitó esta noche a los periodistas la siguiente nota:

«Persistiendo en sus propósitos de marchar unidos en su campaña y dar el mismo matiz a sus manifestaciones, los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas se reunieron en el domicilio de aquél con el fin de concretar la respuesta que han de dar a sus correligionarios, que constantemente les preguntan si dadas las circunstancias actuales, se proponen intervenir en la próxima lucha electoral, y manifestaron que por estimar que la abstención hecha por los partidos de Gobierno, constituye un precedente funestísimo que repellido podría significar la muerte del sistema parlamentario, perduran en el acuerdo de tomar parte en las elecciones convocadas, siendo su propósito el de ir a las Cortes, únicamente para pedir en ellas la convocatoria de otras Constituyentes y con la disolución de las que se elijan en Marzo, por entender que los graves problemas, políticos, jurídicos,

económicos y sociales que hoy están planteados en España, no pueden ser encaminados y resueltos convenientemente y con tranquilidad para la patria, sin la intervención y el concurso de los sectores de la opinión, que van a estar ausentes del próximo Parlamento, y así se lo comunicaron a sus amigos».

\*\*\*

El conde de Romanones nos explicó después de darnos la nota antes transcrita, la génesis de la misma.

Nos dijo que en vista del punto que habían llegado las cosas y para poder contestar a las numerosas consultas que tanto él como el marqués de Alhucemas han estado recibiendo constantemente, permanecían unidos y de completo acuerdo, habiendo llegado al que se indica en la referida nota, cuyo acuerdo una vez tomado, fué su primera decisión ponerlo en conocimiento del Gobierno.

A estos efectos visitó al señor ministro de la Gobernación, quien ha celebrado esta tarde una conferencia con él y el marqués de Alhucemas.

Añadió el conde de Romanones que la resolución es bien clara.

Ellos persisten en su ofrecimiento de concurrir a las elecciones, pero no de colaborar con el Gobierno, y por lo tanto, limitarán su actuación en las Cortes, a pedir la disolución de éstas y la convocatoria de otras constituyentes.

Ahora, terminó diciendo el conde, ya no tengo nada más que decir. El Gobierno es el que ha de dar su opinión.

El conde de Romanones celebró todos estos días, hasta cristalizar su criterio en la nota facilitada, numerosas conferencias con el señor Cambó, con quien habló hoy también.

El señor Cambó dará esta noche a la Prensa de Barcelona una nota comprensiva de su decisión, que si no es análoga a la del conde de Romanones y el marqués de Alhucemas, marcará también orientaciones de suma importancia.

\*\*\*

Los periodistas comunicaron al conde de Romanones los acuerdos adoptados por la asamblea patronal de abstenerse en las próximas elecciones, contestando el conde:

—Hay que conceder al citado acuerdo mucha importancia, pero que no le extrañaba, mucho más teniendo en cuenta que a la Patronal se le negó un puesto en la candidatura monárquica de Madrid.

#### CONFERENCIAS SIGNIFICATIVAS

Después de la conferencia celebrada en el domicilio del conde de Romanones, visitó a éste el duque de Maura, a quien dió cuenta de la nota que había facilitado a la Prensa.

También visitó al conde de Romanones el general Cavalcanti, pero el conde aseguró que la visita de dicho general tenía un carácter puramente particular, estando por lo tanto desligada en absoluto de la política.

\*\*\*

Durante la tarde se reunieron en el domicilio del conde de Romanones, éste, el marqués de Alhucemas y el ministro de la Gobernación, el cual una vez terminada la conferencia, marchó al Palacio de Buenavista para dar cuenta de ella al presidente del Consejo.

Cuando llegó el Sr. Matos al ministerio del Ejército, se hallaba allí el ministro de Hacienda. Llegó poco después el ministro de Fomento y estuvieron reunidos con el presidente hasta las nueve y media de la noche.

Al abandonar el despacho del general Berenguer, los ministros rehuyeron toda conversación con los informadores y se negaron a facilitar nota alguna.

Al ministro de Fomento se le preguntó si podía dar la resolución dictada en cuanto al aumento de salarios y jornales a los ferroviarios, contestando el Sr. Estrada:

—Aun no lo tengo terminado; mañana.

#### IMPORTANTE ENTREVISTA DEL CONDE DE ROMANONES Y DEL PRESIDENTE

Después de la conferencia sostenida con el marqués de Alhucemas y el ministro de la Gobernación, pidió hora al presidente del Consejo para visitarle. El presidente le manifestó que estaba en cualquier momento a su disposición.

El jefe del partido liberal marchó al palacio de Buenavista a las 10'15 de la noche.

La entrevista del conde de Romanones con el general Berenguer, duró cuarenta y cinco minutos.

Al abandonar el ministerio del Ejército los periodistas que le aguardaban con la natural ansiedad, le preguntaron que ocurría, y el conde de Romanones se limitó a decirles:

—Voy a hacer una visita y dentro de unos minutos pueden esperarme en mi casa.

Seguidamente el general Berenguer recibió a algunos periodistas, a quienes manifestó:

—Yo no puedo decir nada a ustedes. El conde de Romanones ha estado a visitarme y me ha leído una nota que mañana publicará en los periodicos.

Esto cambia indudablemente la actuación política, pero yo no he cambiado de la opinión que había formado firmemente con la creencia de que por ese camino ocasionaría el bien de mi patria.

—¿Reunirá usted mañana a los ministros—le preguntaron los periodistas.

—No, este asunto lo resolverá quien deba resolverlo.

—¿Entonces irá usted mañana a despachar con el Rey?

—No lo sé. Dependerá de como me encuentre del pie, pero desde luego, he de procurar ponerme en contacto con el Rey.

Seguidamente volvimos a casa del conde de Romanones, que estaba de regreso ya en su domicilio.

—He tenido—nos dijo—una larga conferencia con el presidente del Consejo.

La entrevista ha sido en extremo amistosa y cordial, pero no insistan en pretender conocer detalles, pues yo no puedo decir nada. Esperen ustedes mañana. Sólo he de referirme a recordar las palabras de mi último discurso preconizando la concordia civil.

Podría lograrse, pero hay que intentarla y procurar por todos los medios llegar a ella.

Seguramente puedo afirmar que el Presidente del Consejo no será un obstáculo, sino que por el contrario, dará todo género de facilidades. Y nada más, mañana vengan ustedes a verme para darme noticias.

—Vendremos, porque usted será quien pueda darlas.

—Quizás.

—¿Lo veremos a Vd. aquí o en otro sitio?

—No, no; aquí, en casa.

—¿No irá usted a Palacio?

—No lo sé.

—¿Y no podrá usted decirnos, a quien ha ido a visitar ahora?

—No, no puedo decirlo; pero ya han visto ustedes que la entrevista ha sido muy breve.

—¿Ha sido la entrevista con el Marqués de Alhucemas?

—No: lo verán mañana por la mañana.

Cuantos intentos se hicieron para conseguir que el Conde de Romanones dijese a quien había ido a visitar fueron inútiles.

—Pues hasta mañana, señor presidente—le dijo un informador al despedirse;— y cómo el Conde de Romanones no hu-



biese oído la frase, otro periodista le insistió:

—Le han dicho a Vd. señor presidente.

—Eso no—exclamó el Conde de Romanones—. Lo niego rotundamente y antes me dejaría cortar la cabeza.

**¿DIMITE EL GOBIERNO BERENGUER?**

A última hora de la noche nos llega de Madrid el rumor de que hoy el General Berenguer irá a Palacio a presentar la dimisión total del Gobierno.

**UNA NOTA DEL SEÑOR CAMBÓ**

**El «leader» regionalista se declara partidario de las Cortes Constituyentes**

**«ANTE LA NOTA DE LOS SEÑORES CONDE DE ROMANONES Y MARQUÉS DE ALHUCEMAS**

Es notorio el concurso constante que tanto yo como las personas que comparto conmigo la dirección de una importante fuerza política, hemos venido prestando al Gobierno,

Ante las elecciones legislativas, de tanto tiempo anunciadas nos limitamos a formular una petición de garantías de sinceridad electoral, que, en sus puntos fundamentales, fueron substancialmente aceptadas.

A pesar de la otorgación de dichas garantías y casi coincidiendo con ellas, empezaron las declaraciones de abstención electoral que, después de alcanzar a todos los grupos revolucionarios, se extendieron a notorias personalidades monárquicas y gubernamentales.

Aún después de creerse tan delicada situación, entendimos, como entendemos hoy, que no debíamos abstenernos de participar en las elecciones.

Pero ante la declaración de los jefes de las dos únicas fracciones del partido liberal que no se habían declarado abstencionistas, aparece claro que el Parlamento que está convocado no tendrá de vida más que los pocos días que tarden el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas en llevar a la práctica el propósito que expresan en su nota.

Y, ante tal situación, más vale, a mi juicio afrontar desde ahora resueltamente el problema político evitando los inconvenientes y los peligros notorios del régimen de interinidad a que daría lugar su aplazamiento.

F. CAMBÓ

**LA MENTIRA DE LOS ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS**

**CARTA del MARQUES DE FORONDA**

**Un avance de la liquidación**

El señor marqués de Foronda publica la siguiente carta que con mucho gusto damos a conocer a nuestros lectores:

Sr. Director de «La Vanguardia».

Muy distinguido señor mío:

Desde la publicación del Real decreto autorizando al Excmo. Ayuntamiento para la exacción de Arbitrios extraordinarios, viene señalándose por un sector del público como causa de tal sacrificio el déficit de la Exposición, y con el fin de que la opinión pueda orientarse sobre el resultado de la liquidación, me permito exponer como avance las siguientes cifras, que, si bien no todas son definitivas por existir partidas cuya exactitud no puede determinarse a priori, no han de diferir notablemente de las exactas.

**CANTIDADES INGRESADAS EN LA EXPOSICION**

Subvenciones del Estado	10.000.000'—
	29.500.000'—
<b>Total:</b>	<b>39.500.000'—</b>
Subvs. del Ayuntamiento	500.000'—
	10.000.000'—
	60.000.000'—
	42.806.627'—
	2.105.614'04
	7.507.073'69
<b>Total:</b>	<b>122.919.314'73</b>
Intereses de valores y c/c	824.946'85
Arbitrios extraordinarios	17.462.187'19
Expositores	2.532.021'05
Entradas	9.771.615'74
Fiestas	1.294.662'—
Participaciones en las ventas	532.997'42
Exposiciones especiales	

(muebles, Automóvil, etc.)	999.789'09
Reintegros por suministros diversos	885.454'70
Otros ingresos	1.122.452'95
<b>Total Pesetas</b>	<b>197.845.341'70</b>

Créditos reconocidos por la Exposición	16.478.728'50
Certificaciones pendientes de pago de las obras de Hoteles y Plaza de España (cuenta del ex-celentiso Ayuntamiento)	2.844.940'93
<b>Total:</b>	<b>19.323.669'43</b>

Cobros pendientes de obras municipales y anticipos (cuenta del Excmo. Ayuntamiento) 10.381.039'36.

Ingresos por derribos, venta de enseres, etc. (cifra aproximada) 2.000.000.

Déficit de la liquidación 7.042.680'00 ptas.

Debe hacerse constar que, además, hay reclamaciones presentadas por pesetas 3.355.897'05, de las que buena parte ha sido desestimada por el Comité de Liquidación, y el resto está sujeto a revisión después de dar vista a los interesados.

El resultado de esta revisión podrá alterar algo la cifra del déficit de la liquidación, déficit que hubiera sido tan solo de 2.800.000 pesetas si los arbitrios mencionados hubiesen producido los veintidos millones calculados y si la Exposición hubiese percibido la totalidad de los cincuenta millones que el señor Maynés señala en su artículo de «La Veu de Catalunya», entonces no solo no existiría déficit, sino que habría un superávit de dieciséis millones de pesetas.

**CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO QUE SE REFIERE AL ESTADO ANTERIOR**

*Plaza de España*

Pagado con cargo a la misma pesetas 14.509.043'80.

Pendiente de pago por obras Hoteles y urbanización 2.844.940'94 que bacen un total de 17.353.984'75 pts.

Cobrado del Ayuntamiento pesetas 11.637.834'94.

Cobrado por alquileres y venta de muebles Hoteles 248.456'90 ptas. Total 11.886.291'84.

Pendiente de reintegro 5.467.692'91

Adoquinado de la Plaza de España antes de proceder a su definitiva urbanización que se realizó por cuenta del Ayuntamiento 628.812'77

Obras de urbanización de las calles de Lérida y Tamarit 643.264'71

Empedrado de la calle de Llansá 51.790'25

Cuartelillo de Bomberos 353.901'51

Material de bomberos y servicio de incendios 577.876'32

Construcción Pabellón Municipal 664.254'98

Cantidades entregadas a la «Exposición de Barcelona 1920» 1.903.465'91

**Total pesetas 10.381.049'36**

Tengo entedido por conducto no oficial, que la Delegación de Hacienda ha retenido a la Exposición Nacional algunas cantidades por insuficiencia de los arbitrios extraordinarios a favor de la Internacional. En este caso habrá que rebajar esas cantidades de la cifra de anticipos, pero rebajándola también de los ingresos de la Internacional por concepto de arbitrios extraordinarios.

También hay que hacer notar que entre la cifra dada por algunos señores concejales como entregada a la Exposición y la realmente percibida por ésta (122.919.314 pesetas) existe una diferencia que debe provenir de que los expresados señores han contado lo abonado por las obras de la Plaza de España, como cuenta de la Exposición y no del Excmo. Ayuntamiento y no ingresado en la Caja de la Exposición.

Ha de señalarse que la Exposición deja a la ciudad, dos millones de palmos edificadas con fachada a la Plaza de España, Avenida de María Cristina, Rius y Taulet y Marqués de Comillas, que tasados a diez pesetas, representan veinte millones; cuarenta y un millón de palmos de parque urbanizado y completamente terminado, que contados a cincuenta céntimos el palmo, son veinte millones y medio de pesetas; el Palacio Nacional; el Estadio y demás edificios permanentes.

La asistencia aunque sólo se cuente por dos días, de quinientos mil forasteros, calculada a 200 pesetas diarias, ha dejado a Barcelona doscientos millones de pesetas, y por último, cerca de otros 200 millones de pesetas, del costo de la Exposición, invertidos en mano de obra e industrias de la ciudad, en alguno de cuyos ramos hubo la Exposición de solicitar autorización de importación por haberse agotado toda su producción y existencia.

Se ha dicho en la Prensa que el Gobierno, sin intervención de la ciudad, nombró un comisario regio que después fué director de la Exposición y esto fué así. El Gobierno, a propuesta del Ayuntamiento, nombró una Junta Municipal directiva del Certamen, presidida por el señor alcalde, y esta Junta nombró de su seno un Comité Ejecutivo de sus acuerdos que yo tuve el honor de presidir; solamente seis meses antes de la inauguración fuí nombrado director, para la puesta en marcha del Certamen.

Es justo e indispensable el que en su día se fiscalice nuestra gestión y se exijan responsabilidades, si a ello hubiera lugar; pero no sólo los que a última hora intervinieron en el Certamen y su preparación, sino a todos, absolutamente a todos los que desde 1914 hasta hoy han desempeñado cargos directivos. La gestación de la Exposición ha durado más de dieciséis años, y en ese tiempo hemos pasado por los altos cargos muchas personas, y a todos nos alcanza por igual el poder de dar cuenta de nuestra gestión ante quien corresponda.

Por mi parte hago lo posible porque esto sea cuanto antes, única forma de poder ganar un descanso que estimo merecido después de haber puesto al servicio de la ciudad y de España, en un cargo que nunca solicilé, entre otras cosas, mi modesta capacidad y no pequeña parte de mi salud y de mi tiempo.

Quedo con toda consideración de usted atento y s. s.

q. e. s. m.

M. DE FORONDA»

**Hombres providenciales**

Aparecen de vez cuando en la sociedad hombres extraordinarios, de quienes se sirve Dios para volver al seno de la verdad a los que caminan extraviados por las sendas del error. Son hombres a quienes la luz de su inteligencia y aun más el calor de su corazón y el buen temple de su carácter elevan sobre los demás y desde las alturas donde están colocados ven lo que todavía para los demás está envuelto en la oscuridad y como escondido entre nubes. Son hombres que, a veces sin ellos darse cuenta, marchan al frente de su época; sus almas parece que viven en la esperanza de lo futuro; en ellos queda como personificado lo que debe suceder después; sobre ellos despierta ya sus reflejos la luz brillante que más tarde ha de iluminar a los demás; sus pensamientos, sus aspiraciones, toda su actuación lleva hasta cierto punto el sello del porvenir. Cuando aparecen esos hombres, el mundo por regla general no los comprende incluso a veces los persigue. Pero no por eso dejan ellos de cumplir su misión y al disiparse ciertos prejuicios, los hombres llegan a reconocer cuan ingratos han sido para los que han gastado sus energías en bien de la humanidad, esforzándose en encaminarla por la senda de la verdad y del bien. Aunque no los merezcamos, pidamos a Dios nos envíe esos hombres providenciales, que son los que en momentos críticos salvaban las sociedades.

C.



## DISCURSO

## de un socio de las Conferencias de San Vicente de Paul, leído en la Junta general celebrada en 15 de Diciembre 1929 en el Palacio episcopal de Gerona

(Conclusión)

Por esto Nos, sabiendo que Su Magestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ha manifestado que visitaría algunas poblaciones de esta Nuestra Diócesis en su próximo viaje a Cataluña, hemos querido recordar de una manera brevísima la doctrina fundamental de la Iglesia sobre la dignidad de la Potestad civil y el respeto y la consideración que los cristianos deben prestarle etc.»

## PASTORAL DEL EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL VIDAL Y BARRAQUER

7.<sup>a</sup> En la importante Pastoral que dirigió a todos sus fieles de Cataluña dicho Sr. Cardenal en 1925 trata muy extensamente y con gran lucidez el deber que tienen todos los católicos de acatar y obedecer a los Poderes civiles fundándose en varios pasajes en la autorizada opinión del citado Obispo Dr. Torras y Bages; por su mucha extensión solo reproduciremos las frases siguientes:

«Siempre la Iglesia se ha manifestado contraria a la revuelta y a los fundamentos de la misma... Esta manera de honra que hay que tributar a los que tienen autoridad, no puede quedar encerrada en lo interior del alma, sino que se ha de manifestar con señales exteriores, ya que la honra es debida a los Superiores no sólo ante Dios sino también ante los hombres; y se debe no solamente a los Superiores y gobernantes buenos, sino también a los malos, los cuales no son honrados y reverenciados por la excelencia de la propia virtud, sino por excelencia de su dignidad, por la cual son Ministros de Dios y representantes de la comunidad y ésta es en ellos honrada.

«Lejos están de ajustarse a estas prescripciones del derecho natural los que desprecian y hacen mofa de los superiores y gobernantes. los que les desacreditan e infaman, los que les injurian de palabra o de obra, los que en vez de unir a los súbditos entre sí y con el Superior tratan de apartarlos del cumplimiento del deber.

«El descrédito de la Autoridad y de los que la ejercen es causa de graves males en la sociedad, difiles de corregir y evitar luego, aun que lo deseen aquellos que tal vez inconscientemente, para inutilizar la persona revestida de autoridad, desprestigian la autoridad misma. A este desprecio y odio infiltrado con plan pertinaz, premeditado y maquiavélico, atribuye León XIII en la Encíclica *Diuturnum* nada menos que los atentados los príncipes, que son sin duda efecto y fermento del espíritu anarquista tan extendido hoy día, destructor de toda sociedad y amenaza constante para la paz y la vida de todos los que viven en sociedad».

«El respeto y el honor que a las personas constituidas en dignidad se tribute será vano, inútil y mentiroso, si no va acompañado de la santa y salvadora virtud de la obediencia, virtud tan necesaria y hermosa como ignorada y despreciada en nuestros tiempos... ¡Cuántos hay que pasan la vida protestando con toda ley y toda dirección induesta por la autoridad.

Y esto no lo hacen solamente los anarquistas de profesión. Por desgracia está el espíritu anarquista tan extendido y arriesgado en la sociedad moderna, que no están exentos de él personas que pertenecen a cualquier clase social y que profesan las más diversas opiniones.

El olvido práctico del supremo dominio de Dios sobre las voluntades humanas, el virus del liberalismo inyectado en las venas de la sociedad por una propaganda secular, ya patente, ya insidiosa; el falseamiento sistemático del concepto de libertad y autoridad han llegado a introducir tal perturbación en los entendimientos de los hombres, que se tiene como justo y como digno del hombre y del ciudadano el vivir en continua protesta contra la autoridad y contra sus disposiciones».

Es tan importante y luminosa para la conciencia de los católicos la Pastoral que copiamos, que no podemos menos de transcribir algunos párrafos más como los siguientes:

«Es por demás conveniente hablar con claridad, pues hay deberes de una urgencia inaplazable. Parece repugnar al hombre moderno la virtud de la obediencia, a pesar de ser esencial en la sociedad y tan recomendada en los libros santos. No es extraño que el ciudadano de nuestros días, el hijo de familia... se ha acostumbrado a juzgarlo y discutirlo todo, aun los actos más sagrados de la autoridad, sin fundamento, con ligereza suma: oye por todas partes y a todas horas la predicación continua de los derechos individuales, intangibles, etc.; predicación hecha en confuso, frecuentemente con exageración y error, pero con habilidad para desviar la atención casi totalmente de las estrictas obligaciones de cada cual, y de que una de las más fundamentales y de conciencia es la de obedecer a los superiores y potestades legítimas...»

«Tan delicado y trascendental consideran este deber los tratadistas católicos, que el fundador del Derecho internacional Francisco de Victoria decía que las leyes convenientes a la cosa pública, aun dadas por un usurpador o por un tirano tienen fuerza de obligar; doctrina aplicada por el Cardenal Mercier a Bélgica durante la ocupación de los alemanes».

«Procuren los sacerdotes dar ejemplo de obediencia, no sólo a sus legítimos superiores eclesiásticos, si que también a los poderes civiles e inculquen esta virtud en el ánimo de los fieles. Sea su obediencia pronto y digna; tengan presentes los consejos del citado obispo de Vich doctor Torras: «el clero, que aborrece y debe aborrecer intrínsecamente el que pueda ser considerado en calidad de cuerpo de funcionarios del Estado, no obstante, siguiente la carrera tradicional del sacerdocio divino, desde su institución por Cristo debe preciarse de leal, y ser fidelísimo al Poder civil y amigo de ayudarle cuanto pueda, y esto aun en el caso de ser por el mismo perseguido».

Por último en la Alocución del propio Cardenal doctor Vidal y Barraquer de 3 febrero de este año, relativa a la Conferencia celebrada en Barcelona por todos los Sres. Prelados de Cataluña, se consigna el abuerdo 6.<sup>o</sup> que dice:

«Recuerde el Clero que en su actuación ministerial deber estar y aparecer siempre apartado y muy por encima de toda finalidad política».

## PASTORAL DEL EXMO. SEÑOR OBISPO DE BARCELONA

y 8.<sup>a</sup> Lleva la fecha de 16 de febrero del año último, y precisamente toda ella va encaminada a demostrar la necesidad que tienen los católicos de acatar y respetar todas las autoridades: fundándose en el discurso que pronunció el Papa Benedicto XV en 10 de diciembre de 1916 con motivo de la lectura del decreto sobre las virtudes del venerable siervo de Dios Miguel Garicoits.

Dicho Pontífice en vibrante alocución dijo: «Damos gracias a Dios Nuestro Señor por habernos escogido como instrumento de su Providencia para recordar a los fieles que en la vida cristiana nada importa tanto como el respeto a la autoridad; que lo que más ha de reprenderse a la sociedad moderna es la falta de respeto a la autoridad; y que no hay vida cristiana sin amor de Dios y el amor de Dios no tiene base mas sólida que el respeto a la autoridad.»

En la citada Pastoral se consigna a mas que el referido Pontífice Benedicto XV, hablando del trastorno mundial producido por la trágica guerra europea, en su 1.<sup>a</sup> Encíclica de 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1914 «*Ab beatissimi Apostolorum Principis*» dijo: «Otra causa del general desorden es que ya no es respetada la autoridad de los que gobiernan... De aquí proviene el desprecio de las leyes; de aquí las agitaciones populares; de aquí la petulancia en censurar todo lo que es mandado; de aquí mil argucias inventadas para quebrantar el nervio de la disciplina; de aquí los monstruosos crímenes de aquellos que, confesando que carecen de toda ley, no respetan ni los bienes ni las vidas de los demás».

A continuación afirma el señor Obispo de Barcelona que nos ofrece «las sapientísimas palabras del Representante del Divino Maestro convidándonos a recibirla como voz bajada del Cielo sobre los fieles del mundo entero y como si para cada uno de nosotros en particular hubiesen sido pronunciadas; a meditarlas en el silencio de nuestros hogares y al pie del Tabernáculo; a convertirlas en norte y guía de nuestra conducta privada y pública; y a inculcarlas a cuantos eslen sujetos a vuestro magisterio, a vuestra jurisdicción y a vuestra positiva y eficaz influencia.»

En otros pasajes de tan enérgica y convincente Pastoral se afirma: «Honrar, pues, a las autoridades es reconocer en ellas los desvelos de Dios sobre nosotros; y predicar esta honra y este respeto es proclamar tales derechos, o sea, seguir en todo los deseos del Sumo Pontífice expresados... Además de respeto, es debido a la suprema Autoridad de Dios y a la participada por sus representantes en la tierra el tributo de la obediencia...»

En la debida proporción, pues, debemos a toda autoridad humana la obediencia debida al supremo Autor de lo creado; y a las leyes que los Superiores humanos promulguen y los justos preceptos que impongan, la sumisión y obediencia debidas al Supremo Legislador.»

La propia Pastoral robustece esta doctrina con textos de S. Pedro y S. Pablo, copiando de éste lo si-

guiente: «Toda persona está sujeta a las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo. Por lo cual quien desobedece a las potestades, a la ordenación o voluntad de Dios desobedece. De consiguiente, los que tal hacen, ellos mismos se acaríean la condenación... Por tanto, es necesario que le estéis sujetos (al Príncipe), no sólo por temor del castigo, sino también por obligación de conciencia» Así resulta todo de la notable Pastoral mencionada.

Por último en 1928, el Sumo Pontífice reinante ha expedido un mensaje al Rdm. Prefecto Apostólico de la China, ordenándole que los católicos de aquella Nación obedecieran y acataran al nuevo Gobierno allí constituido a pesar de su origen revolucionario y de profesar la religión Budista que cultiva la idolatría y en 4 de Enero de 1929 los dos referidos decretos para los católicos españoles, que ratifican la doctrina sentada siempre por la Iglesia.

En su consecuencia, es evidente la obligación de los católicos de respetar, honrar y obedecer bajo pena de condenación a todas las autoridades, así eclesiásticas como civiles, a tenor de la doctrina sentada por los Sumos Pontífices Pio VI, Leon XIII, Pio X, Benedicto XV y Pio XI, por los eminentísimos Cardenales de Toledo y Tarragona y por todos los Excmos. Obispos catalanes.

Por tanto ¿puede hallarse en recta conciencia un católico que sienta desprecio u odio, o hable en tono despectivo de los Sres. Obispos, del Rey, del Gobierno y demás Autoridades constituidas que, según se ha demostrado, son representantes de la Autoridad Divina? Vale la pena de meditar muy seriamente sobre ello para que la pasión política no ofusque nuestra razón y no sepulte nuestras almas en los abismos infernales.

Tengan entendido los queridos consocios de las Conferencias, que el distintivo de los católicos debe ser siempre la paz, el amor y la resignación cristiana, o sea la conformidad con la voluntad de Dios; amaos los unos a los otros y amad a vuestros enemigos predicaba a las muchedumbres Nuestro Señor Jesucristo en el Sermón de la Montaña: la guerra, el odio y la desesperación sólo anidan en los pechos no cristianos, saturados del maléfico aliento del Genio de las tinieblas, que fué el primer rebelde a la Autoridad divina y de él han dimanado todas las rebeldías del mundo.

Retened siempre en vuestra memoria las frases transcritas del eminentísimo Cardenal de Tarragona, quien se lamentaba con hondo pesar de la rebeldía de algunos católicos contra las Autoridades constituidas; y si las tenéis constantemente a vuestra vista, no abrigará vuestro corazón el reprobado espíritu de rebeldía contra la Autoridad, condenado repetidamente por la Iglesia; y la Justicia Divina descargará su peso contra vosotros, como lo descargó sobre los primeros rebeldes los ángeles malos, que por su rebeldía contra la Autoridad de Dios fueron lanzados a los antros del fuego eterno.

Gerona, 15 Diciembre de 1929,

## La enfermedad del Ilmo. Sr. Obispo

Las noticias recibidas hasta hoy sobre el curso de la enfermedad que aqueja a nuestro amado Prelado, señalan una acentuada mejoría, habiendo desaparecido el temor de un fatal desenlace.

Celebramos de corazón tan tranquilizadoras noticias, elevando nuestras oraciones al Todopoderoso para el pronto restablecimiento del Dr. Vila Martínez.



## Religiosas

*Evangelio de la Dominica  
de Quincuagésima*

## CONSIDERACION

Iba Jesucristo, acompañado de sus doce apóstoles y seguido de una gran multitud, camino de Jerusalén y llamando aparte a los doce, les comunicó en secreto los acontecimientos que dentro poco habían de tener lugar en aquella ciudad; pues iban a tener cumplimiento todos los vaticinios que de El habían hecho los profetas. Entonces instruyó Jesucristo a sus apóstoles sobre los detalles de la pasión que dentro de poco habría de sufrir. Pero hace notar el evangelio que los apóstoles no entendieron lo que Jesús les decía: no sabían ellos comprender como Jesús había de establecer su reino muriendo ignominiosamente en una cruz. Pero los juicios de Dios son muy distintos de los juicios de los hombres. Las ignominias de la cruz han sido para Jesucristo fuente de gloria; pues por haber sido obediente hasta la muerte, y muerte de cruz, su Nombre ha sido exaltado sobre todo nombre. Así, por más que a nosotros nos cueste trabajo para comprenderlo, también Dios nos conduce muchas veces a la gloria que nos tiene preparada, por medio de penas y contradicciones. Aprendamos del ejemplo que nos da Jesucristo a conformarnos siempre y en todo con la voluntad de Dios. El, mejor que nosotros sabe lo que nos conviene.

\* \* \*

## IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Domingo 15. Las misas de costumbre. La cantada será a las 10 en la Capilla de la P. Sangre donde se celebrarán las Cuarenta Horas hasta el 21 inclusive. La exposición será en estos tres días de 8 a 12 y de 3 a 7; y en los cuatro siguientes de 9'30 a 11'30 y de 5 a 7. A las 6 empezará el Triduo de desagravios con sermón por el Rdo. P. D. Joaquín Valentí S. J.

Lunes 16. A las 11 y cuarto Misa cantada. Tarde a las 6 continuación del Triduo.

Martes 17. A las 11 y cuarto Misa cantada. Tarde a las 6 conclusión del Triduo. Después del sermón se dará solemnemente la bendición con el Smo. Sacramento.

Miércoles 18. A las 9 menos cuarto bendición e imposición de ceniza y oficio del día.

Viernes 20. Tarde a las 3. *Via Crucis*.

Sábado 21. A las 8 Misa y Visita a Ntra. Sra. del Carmen.

Tarde a las 7. salutación sabatina

## IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Domingo 15. Las Miasas de costumbre.

Tarde a las 3. Catecismo para los niños.

Viernes 20. A las 11 Misa con Manifiesto y rezo de la Corona dolorosa. Tarde a las 6'15 función semanal con solemne bendición y reserva.

## Economía y Finanzas

## EL PROBLEMA FERROVIARIO

La cuestión ferroviaria adquiere ciertos caracteres agudos con la actitud de la Compañía de Andaluces a virtud de acuerdos de la reciente Junta general, adoptando cierta actitud de acre censura frente al Gobierno, con motivo de los auxilios del Estado, para salarios del personal de ferrocarriles.

El problema es grave y no muy fácil de resolver: pues por un lado las Compañías tienen agotados los créditos, o sea la capacidad para poder emitir obligaciones, y, por otra parte, el Estado no se encuentra en condiciones de subvenir a tales auxilios.

Aparentemente no hay más que estas dos soluciones: prorrogar las concesiones para que las Compañías puedan hacer nuevas emisiones de obligaciones a largo plazo, o autorizar la elevación de las tarifas.

Existe, sin embargo, otro término más conciliador y justiciero y moral, que consiste en lo que determina la base décima del mismo Estatuto ferroviario, o sea la revisión y nacionalización de las tarifas, término auténtico y completamente distinto al de una simple elevación por el vulgar y desacreditado sistema aritmético de un tanto por ciento uniforme para todas las tarifas, que para unas sería soportable y para otras pudiera significar hasta verdadera asfixia, como igualmente ocurre, o en muy parecida forma, con el actual sistema de tributación español, carente, en líneas generales, de una bien entendida justicia distributiva.

Por todo ello no debe olvidarse que a la hora de los sacrificios éstos llegan y alcanzan a todos.

IMPRESA SALOMÓN MARQUÉS—GERONA

## COSTA Y BARTRINA S. EN C.

Fundada en 1919

BANCA - BOLSA - CAMBIO - GIROS

Teléfono, 260—Progreso, 9

COMPRA-VENTA de valores nacionales y extranjeros en firme y cumplimentación de órdenes de Bolsa en España y Extranjero, ya al contado o a plazos.—DESCUENTO DE CUPONES en las mismas condiciones que los Bancos en la plaza de Barcelona, asumiendo la responsabilidad del aviso de amortización en tiempo oportuno, de manera que el cliente tiene la seguridad, de que por negligencia en el aviso de la amortización, no ha de perder ningún cupón.—Toda clase de operaciones bancarias. Comisiones mínimas.

## Agencias especiales:

En Bañolas: Calle de la Canal, 11  
Teléfono 28.—(Diariamente)

En Sta. Coloma Farnés: Centro, 21  
(Sólo los lunes).

NOTA 1.ª—Cada semana y casi fijo todos los viernes cumplimentamos personalmente en Barcelona toda clase de operaciones. Informes gratuitos.

NOTA 2.ª—En el Extranjero utilizamos los servicios del Midland Bank Ltd. en Inglaterra—Banco di Roma en Italia—Crédit Lyonnais en Francia—Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft en Alemania—Mühlers Bank en Holanda—Wiener Bank Verein en Austria etc., y para las Américas el Banco Anglo Sud Americano.

## Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

apita suscrito: 275.000.000 ptas.— Cap. adjudicado: 3.200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica, Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida informes hoy mismo.

## Clarion Radio

THE GREATEST RADIO VALUE AT ANY PRICE

IDEAL RECEPTOR

¡Ptas. 975!

Vea las magníficas características de este pequeño que a la par es un gran receptor y reproductor de discos

- ▲ Triple Sgreen-grid.
- ▲ Detectora Sgreen-grid
- ▲ Amplific. Push-pull 245
- ▲ Cuadrante iluminado
- ▲ Jack para Pich-up
- ▲ Modulador de tono
- ▲ Potente altavoz dinámico.

Con válvulas

y altavoz

DINÁMICO



Steinite

▲▲▲  
Insuperable  
construcción  
enteramente  
blindada.

Gran selecti-  
vidad y alcan-  
ce.

«Clarion Junior» es una maravilla de la técnica americana—Ningún aparato Europeo del doble de su valor lo supera — Solicite una demostración

Representante y distribuidor en la provincia de Gerona

**LA INDUSTRIA ELECTRICA**

MANUEL DEDEU - Ciudadanos, 11

## J. Tarrús

ha trasladado su clínica  
de enfermedad de los  
ojos a la

CALLE FIGUEROLA 17

## MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA



Plaza Marqués de Camps, 14  
GERONA